

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES DE VIVIENDA

1.- Ser mayor de edad o menor emancipado. Para las viviendas con Opción de Compra deberá ser menor de 35 años a la fecha de la firma del contrato y estar inscrito en la Lista Única de Demandantes de la Comunidad de Madrid.

2.- El cómputo de los ingresos familiares anuales **no podrán superar** el 5,5 del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

Para determinar los ingresos percibidos, según la declaración de la renta, habrá que realizar el siguiente cálculo y comprobar con la Calculadora de Ingresos de la Sección de Experto VPO de www.lazora.com.

“Parte general de la renta del período” (**casilla 476**) + “Parte especial de la renta del período” (**casilla 479**) – Reducción por rendimientos del trabajo (**casilla 490**).

3.- No ser titulares de pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional ni serlo sobre una vivienda libre cuando el valor de esta exceda del 40% de acuerdo a la formativa del impuesto de transmisiones patrimoniales.

4.- Estar empadronado en el municipio donde está ubicado la vivienda.

5.- Se presentará un aval bancario (según modelo adjunto) por importe equivalente a 3.000 € y fecha de vigencia hasta la extinción del contrato, o en su caso un depósito por importe de 2.500 €. El aval bancario se tramitará una vez le hayamos confirmado la reserva de la vivienda, debiendo presentarse su original a la firma del contrato.

6.- En la firma del contrato se presentará un seguro de la vivienda. En caso de no aportar seguro propio, en la firma se contratará el seguro propuesto.

7.- Habitar la vivienda en el plazo máximo de tres meses desde la firma del contrato.

8.- Destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

DECLARACION RESPONSABLE

1. No encontrarse ni el solicitante, ni ningún miembro de su unidad familiar y/o unidad de convivencia, incapacitados para obligarse contractualmente, de acuerdo con lo establecido en la legislación Civil común, ni comprendidos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 20 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.
2. No ser titulares de pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el Territorio Nacional y vivienda libre en toda la Comunidad Autónoma en la que esté ubicada la vivienda.
3. Que todos los datos manifestados en la solicitud y en la documentación adjunta son ciertos.

Y para que así conste lo firmo en Madrid a..... de de 2009

Fdo.:
NIF:

MODELO DE AVAL BANCARIO

BANCO Legalmente autorizado para la emisión de avales y en su nombre, Apoderado de la misma, con poderes suficientes para obligarles en este acto, otorgados ante el Notario de D.(a)....., con fecha... de con nº de protocolo

A V A L A

A D(a) solidariamente, con renuncia expresa a los beneficios de división orden y excusión a y hasta un límite máximo de €, para responder ante del pago de las rentas, gastos y responsabilidades de todo tipo que se deriven del contrato de arrendamiento del piso situado en la calle, nº ..., Portal_____, Piso _____, Letra _____ en Madrid.

El Banco ____(AVALISTA)_____, se obliga a pagar hasta la cantidad indicada, AL PRIMER REQUERIMIENTO de sin que sea precisa la autorización ni el conocimiento previo de__(LA AVALADA)_____, quien renuncia de forma expresa a la notificación prevista en el artículo 1.840 del Código Civil. podrá solicitar la ejecución parcial del presente aval, quedando vigente por el resto.

El presente aval tendrá validez y extenderá todos sus efectos desde el día de de 2009 hasta el de de 2014.

El presente aval ha sido inscrito.....